

primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 26 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo siguiente), y con la indicación del tiempo de servicios computables hasta la fecha de la publicación de la convocatoria:

Número	Nombre y apellidos	A. M. D.
1	Don Fernando Villamil Artiach	11 8 22
2	Don Luis Chacón Orloza	11 3 4
3	Don Juan Bautista Narro Fernández	11 2 13
4	Don Manuel Julián Mora Guirao	10 10 16
5	Don Ricardo Vázquez Cardeiro	10 10 15
6	Don Vicente Frontera Martínez	10 10 15
7	Don Francisco Ruiz Vilchez	10 10 15
8	Don Manuel Batanero Romero	10 10 15
9	Don Ildefonso García Carrasco	10 10 15
10	Don Fernando Jaime Pitarch Gil	10 10 15
<b>Suplentes</b>		
1	Don Victorino Núñez Rodríguez	10 10 15
2	Don Manuel Miró Soler	10 10 15
3	Don César Rafael Vasco Martínez	10 10 15
4	Don Dionisio Campos Feijoo	10 10 15
5	Don Enrique Aznaréz Martín	10 10 15
6	Don Francisco Enríquez Fernández	10 10 15
7	Don Jerónimo Vegas Suárez	10 10 15
8	Don Epifanio Sánchez de la Torre	10 10 15
9	Don José Cerdeira Santalices	10 10 15
10	Don Carlos Castañón Somoza	10 10 15
11	Don Alfonso José Canabal Martín	10 10 14
12	Don Rafael Tomás Bernia	10 10 13
13	Don Carmelo Revuella Rioja	10 10 13
14	Don Miguel Navarro Gamez	10 10 13
15	Don Elias Vázquez Puentes	10 10 13
16	Don Francisco Santorum Insua	10 10 13
17	Don Juan José Astor Palacios	10 10 12
18	Don Antonio Rey Martín	10 10 12
19	Don Juan José García del Arenal	10 10 12
20	Don Fernando Fernández García	10 10 9
21	Don Lorenzo Martín García	10 10 7
22	Don Vicente Ferris Santes	10 10 6
23	Don José González Deleito Domingo	10 10 6
24	Don Gregorio Cabello Cabello	10 10 4
25	Don Bernabé Andreu Montoya	10 10 4
26	Don José Barrobes Oriol	10 10 3
27	Don José Brito Martel	10 10 —
28	Don Guillermo Mona Avila	10 10 —
29	Don Francisco Culebras Ramiro	10 9 29
30	Don Juan Antonio Piñar Moreno	10 9 17
31	Don Martín Llacer Palau	10 9 16
32	Don Justino Corchero Cuelco	10 9 16
33	Don Antonio Nieto Valderas	10 7 12
34	Don Juan González Santacana	10 7 10
35	Don Francisco de las Marinas Alférez	10 7 10
36	Don José Antonio Hidalgo del Barrio	10 7 10
37	Don José Luis Huertas Mora	10 7 10
38	Don José García Mesas	10 7 10
39	Don Juan Soler Ortiz	10 7 10
40	Don Ricardo de la Concha Portilla	10 7 10
41	Don Victorino Lorenzo Rodríguez	10 7 10
42	Don Víctor Manuel Vázquez Portomonte	10 7 9
43	Don Juan González Domínguez	10 7 9
44	Don Jesús González de Vena	10 7 9
45	Don Francisco Moreno Clemente	10 7 7
46	Don Antonio Martínez López	10 7 7
47	Don Enrique Juárez Fernández	10 7 7
48	Don Luis Fernando Sánchez Brito	10 7 5
49	Don Manuel Castillo González	10 7 5
50	Don Guillermo Companys Boldú	10 7 5
51	Don Ricardo Alonso González	10 7 2
52	Don Manuel Rodríguez Román	10 7 1
53	Don Inocencio Miguel Benito	10 3 12

**Excluidos**

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 10.1 b) de la convocatoria:

- 1 Don Manuel Cabrerizo Morales.
- 2 Don Agapito Elías Carbó.
- 3 Don Juan García-Fernández y Fernández.
- 4 Don José Guillermo García García.
- 5 Don Salvador Gómez Sánchez.
- 6 Don Alfonso Marcos Martín.
- 7 Don Antonio Pedreira Pérez.
- 8 Don Félix Uriarte García.

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 10.2 de la convocatoria:

- 1 Don Leoncio Martínez Esteban.
- 2 Don Demetrio Nieto Gómez.

El cómputo de los servicios ha sido realizado de acuerdo con los preceptos reglamentarios citados en las normas primera y décima de la convocatoria de 26 de febrero de 1974, sobre la base de los acreditados en certificación expedida por la Dirección General de Administración Local con referencia al 14 de marzo de 1974, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pero con la aclaración de que los empates han sido resueltos dando preferencia al mejor número obtenido al acabar los cursos de Habilitación en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto.

De conformidad con la norma 11.2 de la convocatoria, contra esta lista provisional podrán los interesados formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18914** ORDEN de 31 de agosto de 1974 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18915** ORDEN de 5 de septiembre de 1974 por la que se rectifica la de 31 de julio de 1974 que convocaba a oposición la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad que se indica.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden de este Ministerio de 31 de julio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre, para la que se convocaba a oposición la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto rectificar dicha Orden en el sentido de que la cátedra indicada corresponde a la Universidad de Salamanca y no a la de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18916** ORDEN de 6 de septiembre de 1974 por la que se admite la renuncia de don Cruz Rodríguez Muñoz como Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de Profesores adjuntos de Universidad y se nombra nuevo Presidente titular:

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don Cruz Rodríguez Muñoz como Presidente del Tribunal, designado por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente) para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Biología» y «Antropología y Biología General».

Este Ministerio, de conformidad con las razones aducidas por el señor Rodríguez Muñoz, ha resuelto aceptar su renuncia a la indicada presidencia y que, en su lugar, actúe con el carácter

de titular don Enrique Gadea Buisán, que figuraba como suplente en la Orden ministerial de fecha 10 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18917** *ORDEN de 7 de septiembre de 1974 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, Autónoma de Barcelona y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) y 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, Autónoma de Barcelona y Oviedo, respectivamente.

Este Ministerio teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha dispuesto:

1.º Unir en una sola convocatoria dichos concursos-oposición que se celebrarán ante Tribunal Único.

2.º Se consideraran aspirantes a cada una de dichas plazas, solamente los que dentro del plazo reglamentario hayan solicitado tomar parte en uno u otro de los concursos-oposición mencionados.

3.º La situación para la designación de los Vocales automáticos del Tribunal se referirá a la fecha en que se haya producido la primera vacante de las tres plazas anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18918** *ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.*

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio último se publicó la Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 designando el Tribunal de la asignatura «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Posteriormente, en virtud de Orden ministerial de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 18), se anunció una ampliación de la convocatoria indicada, figurando, entre otras, la asignatura de «Mecánica de los Medios Continuos» de la misma Facultad de Ciencias y que, según comunicación recibida de la Universidad Complutense de Madrid, donde radica esta vacante, está adscrita a la cátedra de «Física del Aire».

Por todo ello, este Ministerio tiene a bien disponer que la adjuntía denominada «Mecánica de los Medios Continuos» de la Facultad de Ciencias y perteneciente a la Universidad Complutense se acumule como una disciplina más al Tribunal designado en 9 de mayo último para juzgar las pruebas de los opositores admitidos en la disciplina de «Física del Aire».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18919** *ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Análisis y Control de Gestión» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.*

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio último se publicó la Orden ministerial de 10 de junio anterior designando el Tribunal de las asignaturas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que a continuación se indican para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las asignaturas son: «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», «Contabilidad de las Sociedades y Costes», «Contabilidad», «Teoría de la Contabilidad», «Verificación de Contabilidades y Análisis y Consolidación de Balances».

Como consecuencia de la Orden ministerial de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 18) se verificó una ampliación de la convocatoria indicada, figurando, entre otras, la asignatura de «Análisis y Control de Gestión» (una plaza), de la misma Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y perteneciente a la Universidad Complutense, desde donde manifiestan que está adscrita esta adjuntía a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes».

Por todo ello, este Ministerio tiene a bien disponer que la adjuntía denominada «Análisis y Control de Gestión» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y pertenecientes a la Universidad Complutense se acumule como una disciplina más al Tribunal designado en 10 de junio último para juzgar las pruebas de los opositores admitidos en las disciplinas arriba indicadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18920** *ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Historia de Francia e Inglaterra» de la Facultad de Filosofía y Letras a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.*

Ilmo. Sr.: Designado por Orden ministerial de 10 de junio último el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las dos plazas de «Historia Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras; y

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 9 de mayo anterior («Boletín Oficial del Estado» del 18) se amplió la convocatoria del citado concurso-oposición con el anuncio de nuevas vacantes, entre las que figura la adjuntía denominada «Historia de Francia e Inglaterra» (una plaza) de la misma Facultad de Filosofía y Letras.

Este Ministerio ha resuelto incluir la plaza de «Historia de Francia e Inglaterra» en el Tribunal anteriormente indicado de Historia Universal, todo ello de la Facultad de Filosofía y Letras, el cual será el idóneo para juzgar las pruebas de los opositores a esta disciplina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18921** *ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se admite la renuncia de don José María Fuster Casas como Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de Profesores adjuntos de Universidad y se nombra nuevo Presidente titular.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don José María Fuster Casas como Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de 9 de mayo último para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la especialidad de «Petrología de Rocas Ígneas y Metamórficas», «Petrología de Rocas Sedimentarias», «Petrología y Geoquímica».

Este Ministerio, considerando las razones aducidas por el señor Fuster Casas plenamente justificadas, ha resuelto aceptar su renuncia a la indicada Presidencia y que, en su lugar, actúe con el carácter de titular don Antonio Arribas Moreno, que figuraba como Presidente suplente en la Orden ministerial de fecha 9 de mayo anteriormente citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18922** *ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Técnicas Físicas Experimentales» de la Facultad de Ciencias a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.*

Ilmo. Sr.: Designado por Orden ministerial de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido